

QUILMES, - 6 ENE 2009

VISTO el Expediente N° 827-1085/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 921/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico-Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que mediante Resolución (R) N° 921/08 se convocó a concurso para cubrir el cargo de Jefe/a de División de Auditoría de Actividad Jurídica dependiente de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad.

Que al mismo se ha presentado solo el aspirante Néstor Raúl Guzmán, DNI N° 12.416.983.

Que a fs. 34 el jurado constituido para dicho concurso propone declarar desierto el concurso del cargo de Jefe/a de División de Auditoría de Actividad Jurídica dependiente de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, por no haberse presentado el Sr. Néstor Raúl Guzmán a la prueba de oposición.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

UNQ
Ca


00027

ARTICULO 1º: Declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Jefe/a de División de Auditoría de Actividad Jurídica dependiente de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00027



Carmen L. Chiaradonna
CONTADORA PÚBLICA NACIONAL
Secretaría Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

UNQ
ca